

Diamante. Quedará en la caballeriza del señor Neale desde el 1.º de Febrero de 1850. Brownsville, Enero 9 de 1850.

ESTADÍSTICA DE LOS JUDIOS.—Segun una publicación oficial, apenas hay en todo el mundo más que de 4.000,000 á 5.000,000 de judios; al paso que el Buddhismo cuenta con 400.000,000 de sectarios; el Brahmuismo, 200.000,000; el Cristianismo, de 230 á 240.000,000; el Mahometismo, de 130 á 150.000,000, y el Fetichismo ó idolatría pura, de 80 á 100.000,000.

Los 5.000,000 de judios se hallan distribuidos del modo siguiente: hay unos 500,000 en Siria y la Turquía Asiática; 250,000 en la Turquía Europea; 600,000 en Marruecos y el Norte de Africa; de 50 á 80,000 en el Asia Oriental; 100,000, en América, y 2.200,000 en Europa, á saber: 13,000 en Inglaterra, 1,594 en Bélgica, 850 en Suecia y Noruega, 6,000 en Dinamarca, 70,000 en Francia, 52,000 en los Países Bajos, 1.120,000 en Rusia, que es mas de una quinta parte de toda la raza; 631,000 en Austria y sus dependencias, 214,431 en Prusia, 175,000 en los Estados Germánicos y 4,000 en Italia. (La Crónica.)

VARIEDADES.

LAS FLORES DE DON JUAN,

Comedia de Lope de Vega refundida

POR DON PATRICIO DE LA ESCOSURA.

Don Eujenio de Ochoa que goza en España de la fama de buen literato y crítico, se expresa en los términos siguientes al dar cuenta de la representación de la comedia cuyo título encabeza estas líneas:

“Las Flores de Don Juan, comedia notable por muchos conceptos, lo es sobre todo por uno que no debería esperarse en una obra del siglo XVII; las Flores de Don Juan son un elocuente alegato contra el derecho de primogenitura, que si carece de importancia hoy que por fortuna está ya abolido entre nosotros, la tenía y muy grande en tiempo de Lope. Además, las costumbres que pinta son tan distintas de las actuales, que escasamente podemos interesarnos por ellas ni aun comprenderlas. Por último, la necesidad en que se ha visto el refundidor de poner en cinco actos la comedia, que en su original tiene tres, y sobre todo la desmesurada longitud de los entreactos, ha sido causa de que la obra pareciese larga. No hay duda que la acción camina en ella con sobrada lentitud y que sería de desear que se abreviasen algunas escenas; pero conociendo como conocemos el original de Lope, uno de los mas desarreglados de su inmenso repertorio, no creemos que el refundidor pudiera buenamente ni debiera conservar encerrado en sus tres actos primitivos, por la sencilla razón de que no cabe en ellos admitidas las exigencias, muy razonables y justas por cierto, del público moderno. Son tantos los incidentes que amontona Lope, todos necesarios para el completo desarrollo de la acción, tantos los cabos que deja sueltos y que sin embargo es preciso atar, que no había remedio, ó era preciso renunciar á hacer representable aquella hermosa comedia, ó darle el conveniente ensanche. El Sr. Escosura lo ha hecho con el talento y buen gusto que tanto distinguen todos sus escritos. Solo un buen poeta como él y un gran conocedor de nuestra literatura dramática podía poner la mano con buen éxito en esta delicada joya del teatro de Lope.

Nada mas bello y simpático que el pensamiento fundamental de esta comedia, verdadera apoteosis de la honradez y de la constancia. D. Juan es un tipo delicioso de caballeros perfectos; su triunfo sobre la indiférente altivez de la bella condesa de la Flor; su crédito en la ciudad, el respeto de todos son el triunfo de la virtud, que no necesita auxilios estraños para cautivar las voluntades. Todo es contrario al desdichado D. Juan, cuya pobreza estremada cuanto inmerecida le ocasiona continuos disgustos y de todo sin embargo sale vencedor al cabo. ¿Cómo llegar á este resultado moral sin desarrollarlo, digámoslo así, en una larga sucesion de situaciones? Para conocer la imposibilidad de reducir á estrechos límites la acción de esta comedia, basta discurrir el mucho camino que tenía que andar D. Juan para pasar sin inverosimilitud, de la situación desgraciada, infeliz y lastimosa en que le presenta el poeta en el acto primero, á la que llega á obtener al concluirse la comedia. Así se explica acerca de él su misma querida:

Desdichado! es mi planeta
que digais galán no quiero
de ese infeliz escudero
ya amortajado en bayeta.
A veces estoy corrida
de ver que galán tan roto
cause en Valencia alboroto
con su pasión conocida;
y á veces tomo á donaire
verle siempre tras el coche
y que de día y de noche
detenga á mi calle el aire.

No voy á parte ninguna
adonde no esté D. Juan,
y cierto que él es galán,
aunque de humildé fortuna.
A mí me da compasión,
y le quisiera vestir,
cuando le veo seguir
tan lucida pretension.

No puede darse situación mas triste para D. Juan; su dama, aunque movida á afición de su buen porte, se avergüenza de verle tan pobre. Mas aun: parece firme y frimiente decidida á no salvar la enorme distancia que los separa. ¿Qué mucho? Ella es rica, condesa y está tratada de casamiento con otro; él es pobre, está desvalido, y aunque muy hidalgo, no goza tan alta calidad. Así responde impasible la condesa á Inés que le dice maliciosamente:

La condesa tal vez mira
á D. Juan con afición.
CONDESA. ¿Dais tormento al corazón
para cojerle en mentira?
D. Juan me parece bien,
roto y pobre como está,
y en mí no fué poco ya
no mirarle con desden.
Mas no debo en ley de honor
sino siendo su mujer
amarle, y no puede ser;
conque no hablemos de amor.

Uno de los mayores méritos del trabajo del señor Escosura es haber dado al todo de su obra la fisonomía exacta de las buenas de Lope; y este mérito es tanto mas de notar, cuanto que no hay una sola escena y son muy contados los versos en que no ha tenido que hacer alguna variación, prescindiendo de los que ha añadido de su propia cosecha, que bien compondrán una cuarta parte del total. Todos sin embargo parecen de Lope, y dicho se está con esto que son bellísimos. Como muestra de ellos y pintura majistral al mismo tiempo del prestigio que habían adquirido á D. Juan en Valencia sus buenas prendas, oigamos al mercader Laurencio replicar á la condesa, que le ofrece un diamante en fianza del pago de unos cortes y pasamanos que aquel ha tomado en su tienda:

Ni vuestro diamante quiero
ni otra prenda semejante,
que mas estimo servir
á un hombre como D. Juan
que cuanto vale Milan;
y si volveis á pedir,
la casa le he de fiar,
los hijos y la mujer;
que la virtud ha de ser
riqueza en todo lugar.

Veamos también estos versos puesto en boca de Don Juan:

Ya sé la desdicha mia;
ya sé que se va á casar;
mas ¿qué importa que se case,
que me hiele ó que me abraze,
si yo siempre la he de amar?

Y luego:
¿Cómo podrá mi contento
esplicarse si no llora?
¿cómo, mi dulce señora,
mostrar mi agradecimiento?

Sería preciso estendernos demasiado para citar siquiera una pequeña parte de bellezas de diccion que encierra esta comedia. Digamos para concluir que fué desempeñada con mucho esmero, que vimos en ella ricos trajes y buenas decoraciones, y que aunque recibida en la primera representación con alguna frialdad, ha atraído nueve noches seguidas una numerosa concurrencia al coliseo de la calle del Príncipe.” (La Crónica.)

PUERTO-RICO 11 DE ABRIL DE 1850.

RELACION de las multas que han impuesto varios Alcaldes, Corregidores y Tenientes á guerra en el mes de Febrero próximo pasado por las causas que á continuación se expresan.

	Pa. Rs.
<i>Toa-baja.</i>	
D. Francisco Cantero, por un buy suelto.....	1 0
Antonio Ortiz (a) Cacique, por insultos á Josefá Gonzalez.....	2 0
Isidro Matias, por haberle encontrado en el pueblo de Bayamon sin licencia, le impuso aquel Sr. Teniente á guerra cuatro pesos de multa, que por ser pobre no pudo pagar y se le conmutaron en cuatro dias de cárcel.	
El mismo, por haber ofrecido al dicho Señor Teniente á guerra retener una yunta de buyes en la poblacion, hasta que pagase la antedicha multa, y haberla estraído sin su consentimiento, sufrió dos dias de cárcel.	

D. Fermín Martínez, por dos buyes sueltos.....	2 0
Eusebia Bermudez, por una yegua idem....	1 0
Juan Vicente Sostre, por un baile en su casa sin licencia, en el que se ocurrieron trompadas, siendo insolvente se le impusieron cuatro dias de cárcel.	
Pedro de la Cruz y José Sostre, por haber promovido y tenido las trompadas, siendo pobre sufrieron cada uno cuatro dias de cárcel.	
D. Lázaro Salgado, por habérsele aprehendido de noche en la poblacion un esclavo sin la correspondiente licencia.....	10 0
Francisco Javier Maisonet, por haberse separado y abandonado la guardia que hacia en Palo-seco, siendo pobre sufrió cuatro dias de cárcel.	
D. Joaquin Suarez, por una bestia suelta.....	1 0
D. Merced Gonzalez, por idem idem.....	1 0
D. José Castro Egozcue, por idem idem.....	1 0
Félix Gonzalez, por idem idem.....	1 0

Guainabo.

Agustina Ramos, por una yegua suelta.....	1 0
D. Ramon G. del Arroyo, por dos reses idem....	2 0
D. Antonio Yatas, por faltar á la patrulla como comandante.....	2 0
Pedro Martín Merced, por idem idem, cuatro reses, que por ser pobre sufrió un día de cárcel.	
Los comisarios de barrios D. Juan de Mass Onell, Saturnino Tollen, Francisco Rosario Merced y D. Ramon Arboza, por faltar en el cumplimiento de las órdenes de esta Tenencia á guerra se les impusieron cuatro pesos de multa á cada uno, y no teniendo dinero sufrieron un día de cárcel.	
Dámaso Reyes, por ausentarse del partido sin pasaporte, cuatro pesos, que por ser pobre sufrió 8 dias de cárcel.	
El comisario D. Ramon Arboza, por ausentarse como sustituto de comandante de patrulla se le impusieron cuatro pesos de multa y no teniendo dinero sufrió dos dias de cárcel.	

Moca.

Gregorio Mercado, Antonio Lombay, Paulino de Soto, José Rodriguez, Pedro Valencia, y José Rivera, por no haber acudido en tiempo á solicitar sus libretas de jornaleros, apesar de los avisos de su comisario, se le impuso cuatro reales de multa á cada uno.....	2 0
Juan Cortés, por haber hecho un bulle sin licencia.....	1 0
Felipe Morales, por riña con D. Nepomaceno Méndez, sufrió ocho dias de desyerbo en la plaza.	
El Presb. D. José Balbino David, por una res suelta.....	1 0
Manuel Valencia, por cinco bestias idem....	5 0
Mateo de Rivera, por haberse ausentado del partido sin licencia, siendo insolvente ocho dias de cárcel.	
José Salas, liberto, por una res suelta.....	1 0
D. Faustino Pezra, por falta de obediencia á una órden de esta Tenencia.....	4 0
Jacinto Velazquez, por no haber solicitado en tiempo su libreta de jornalero, apesar de las órdenes repetidas.....	0 4
Agustín Morales, por una res suelta.....	1 0
José Diaz, por no haber querido recibir un real macaquino más que por 32 maravedises apesar de los edictos fijados sobre la materia....	2 0
Gregorio Velazquez, por un caballo suelto....	1 0
Manuel Quiñones, por un lechón idem....	0 4
D. Luis de Santiago, por haber comprado un caballo sin la correspondiente papilla.....	10 0
Juan Nicomedes Ortega, por haberlo vendido.	10 0
D. Maximo Gonzalez, por haber muerto un perro en momentos en que perseguía una orda y cinco lechones de su propiedad, que hacian daños á la labor de D. Cristóbal Benéfama, dueño del perro.....	4 0
El mismo, por la cerda antedicha y los cinco lechones.....	3 4
Antonio Roman, por hurto de poca monta, fue condenado en juicio verbal á 30 dias de trabajo en las obras públicas, socorrido por los fondos del comun.	
D. Manuel Nieves, por un caballo suelto.....	1 0
D.ª Manuela Medina, por idem idem.....	1 0
Francisco Vazquez, por una res idem.....	1 0
Antonio Torres, por una cerda idem.....	1 0
Ramon Palmario, miliciano, vecino de Aguadilla, por haber vendido en este pueblo, por medio de un alquilado una cahudá de pan fulto de peso, despues de averiguado el hecho, se distribuyeron las libras restantes en los pobres del pueblo, y se le impuso la multa de 20 pesos, y por ser insolvente segun informe dado por el Alcalde municipal de aquel punto, sufrió en el fuerte de Aguadilla los dias de prision marcados por el Reglamento de policía vijente.	

Naguabo.

D. Antonio Merodio, por tres bestias sueltas.....	3 0
Martin Arroyo, por haber faltado á la ronda del barrio de Santiago y Lima, sufrió un dia de cárcel en defecto de dinero para pagar la multa equivalente.	
El mismo, por haber desobedecido al comisario de su barrio, se le impuso la multa de un peso, y como jornalero, sufrió dos dias de prision.	
Antolino Laureano, jornalero, por haber faltado al cumplimiento de una órden que le dió la justicia local, sufrió un dia de prision por no	